



Resolución de Presidencia de Consejo Directivo

N° 081 -2013-PROMPERÚ/PCD

Lima, 5 de julio de 2013

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, competente para proponer y ejecutar los planes y estrategias de promoción de bienes y servicios exportables, así como de turismo interno y receptivo, promoviendo y difundiendo la imagen del Perú en materia turística y de exportaciones;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2013-MINCETUR, se modificó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, incorporándose mediante el artículo 59° C, a la Dirección de Mercadeo, Comunicaciones y Eventos, a cargo de un Director, quien es designado por el Presidente del Consejo Directivo;

Que, en tal sentido es necesario, para el correcto funcionamiento de PROMPERÚ, se designe al Director de la Dirección de Mercadeo, Comunicaciones y Eventos;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2007-MINCETUR y normas modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, a partir de la fecha, a la señora Gabriela Rosa Gutierrez Hemala como Directora de la Dirección de Mercadeo, Comunicaciones y Eventos del Perú en el Exterior de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




JOSE LUIS SILVA MARTINOT
Ministro de Comercio Exterior y Turismo
Presidente del Consejo Directivo de PROMPERU